

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2542233

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 10.07.2024, Rep.n°7.370-2024, ante mí, VÍCTOR HERNÁN TAPIA ESPINOZA, domiciliado en Las Heras 1718, departamento 602-A, Concepción; quien comparece por sí y como curador de MARÍA DORALIZA ESPINOZA BURGOS, domiciliada en Libertad 425 A, comuna de Chiguayante; LUIS TAPIA ESPINOZA, domiciliado en Camino a Chiguayante número 3773, departamento 24, comuna de Chiguayante; SANDRA INGRID FREDES ARÉVALO, domiciliada en Hugo Cabrera 280 B, Rengo, Región De O'Higgins; HERNÁN EDUARDO FREDES ARÉVALO, domiciliado en Libertad 431 A, comuna de Chiguayante; MARÍA HELIA ARÉVALO ARÉVALO, domiciliada en Pasaje Hugo Cabrera 280, Rinconada De Malambo, Rengo, Región De O'Higgins; EDUARDO ANDRÉS FREDES MARINGUER, domiciliado en Av. Ejercito Libertador 2120, Casa 65, Puente Alto, Región Metropolitana; NILDA UBOLINA FREDES TAPIA, domiciliada en calle Libertad, 425 D, comuna de Chiguayante; DANILO ALEJANDRO VIDAL FREDES, domiciliado en Condominio Fray Andrés, casa 15, Lomas de San Sebastián, Concepción; GRACIELA DEL CARMEN FREDES TAPIA, domiciliada en calle Libertad, 425 C, comuna de Chiguayante; NEFTALÍ FREDES TAPIA, domiciliado en calle Libertad, número 425 E, comuna de Chiguayante; NESTA ELIANA FREDES TAPIA, domiciliada en calle Libertad, número 431 C, comuna de Chiguayante; JULIO HERIBERTO SANTIBÁÑEZ SANTIBÁÑEZ, domiciliado en Libertad 431 E, comuna de Chiguayante; quien actúa como administrador de los bienes de la sociedad conyugal habida con su cónyuge BEATRIZ ENCARNACIÓN FREDES TAPIA, domiciliada en Libertad cuatrocientos treinta y uno E, comuna de Chiguayante; SONIA ELIZABETH FREDES TAPIA, domiciliada en calle Libertad 425 B, comuna de Chiguayante; JOSÉ HERNÁN QUEZADA GONZÁLEZ, domiciliado en calle Libertad, 431 B, comuna de Chiguayante; quien comparece por sí y también actuando como administrador de los bienes de la sociedad conyugal habida con GABRIELA DEL CARMEN FREDES TAPIA, del mismo domicilio; modificaron la sociedad denominada SOCIEDAD EDUCACIONAL FREDES TAPIA LIMITADA, Rol Único Tributario n° 87.974.600-7, constituida por escritura pública de 6 de febrero de 1981 ante Notario de Concepción Jorge Condeza Vaccaro, inscrita en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fojas 261 número 162 del año 1981. La sociedad fue modificada mediante escritura pública de 10 de julio año 1990 suscrita ante Jorge Condeza Vaccaro, notario titular de Concepción, e inscrita a fojas 817 vuelta número 667 del año 1990 en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Nuevamente modificada por escritura pública de 11 de abril de 1996 ante Manuel Córdova Salinas, notario suplente del que fuera titular de Concepción Enrique Herrera Silva de Concepción, e inscrita a fojas 723, número 600 del año 1996 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Modificada también por escritura pública de 6 de noviembre del año 2006, otorgada ante Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, Notario Público titular de Chiguayante, y saneada en la forma, por escritura pública otorgada el diez de Noviembre de 2008 ante la Notario de Chiguayante Zaida Silva Arriagada, suplente de titular Guacolda Aedo Ormeño, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fojas 2009 vuelta, número 2020 del año 2008. Finalmente repactada por escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2011, otorgada ante Mario Patricio Aburto Contardo, Notario titular de Concepción e inscrita en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fojas 2476, bajo el número 1959 del año 2011. Incorporación de nuevos socios. Se incorporaron a la sociedad los herederos de cada uno de los socios fallecidos. Se incorporan Danilo Alejandro Vidal Fredes; Víctor Hernán Tapia Espinoza; Luis Eduardo Tapia Espinoza; María Doraliza Espinoza Burgos; Sandra Ingrid Fredes Arévalo; Hernán Eduardo Fredes Arévalo; Eduardo Andrés Fredes Maringuer; y María Helia Arévalo Arévalo. Repactación:

CVE 2542233

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

comparecientes repactan el contrato social como Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL: La razón social será "SOCIEDAD EDUCACIONAL FREDES TAPIA LIMITADA", nombre de fantasía "SEFRET LIMITADA". DOMICILIO: ciudad de Concepción. OBJETO: Constituirá el giro u objeto social la creación, desarrollo, mantención y administración, por cuenta propia o de terceros, de establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, y cualquier otro que acuerden los socios y que diga relación directa con el giro enunciado. CAPITAL: El capital social será la suma de \$162.636.835.- de pesos, que corresponde al capital actualizado de la sociedad según su último balance disponible. El capital se encuentra íntegramente pagado y enterado. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. Corresponderá a dos cualquiera de los tres socios siguientes: Graciela Fredes Tapia, Víctor Tapia Espinoza y Sonia Fredes Tapia quienes, anteponiendo la razón social a sus firmas, la representarán con las más amplias facultades señaladas en escritura extractada. DURACIÓN. Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 03 de Septiembre de 2024.-

